



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XI - Nº 193

Bogotá, D. C., miércoles 29 de mayo de 2002

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Pág.

Acta número 192 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de abril de 2002	2
Listado de asistencia de honorables Representantes	2
Trascipción de excusas	3
Quórum decisorio	3
Nota de Relatoría	5
Orden del Día	5
Aprobación del Orden del Día	6
Aprobación Actas de las sesiones plenarias, números 179 de noviembre 13 de 2001, 180 de noviembre 14 de 2001, número 183 de noviembre 28 de 2001	6
Proyecto de ley número 120 de 2001 Cámara, aprobado	6
Proyecto de ley número 085 de 2001 Cámara, aprobado	6
Proyecto de ley número 179 de 2001 Cámara, aprobado	7
Informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara	7
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	7
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	7
Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 111 de 2000 Cámara, 068 de 2001 Senado	7
Proposiciones	7
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	8
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	8
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	8
Proposiciones, constancias	9
Acta de conciliación	16
Cierre	16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 2000 – 2002

Período del 20 de julio de 2001 – 20 de junio de 2002

Número 192 de la sesión ordinaria del día miércoles 17 de abril de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *Guillermo León Gaviria Zapata, Marino Paz Ospina, José Walter Lenis Porras.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 17 días del mes de abril de 2002, siendo las 2:50 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

RCS número 1400

17-04-02

3:20 55 p.m.

Asistentes

17-04-02 - 14:00

Aguirre Muñoz Germán

Gómez Jaramillo Alvaro

Barraza F. Jorge Carlos

Arango Correa Elver

Araújo Castro Alvaro

Cañón J. Francisco E.

Ucrós Lascano Martha

Bazán Achury Juana Y.

Benítez Maldonado Eduardo

Torres O. Pompilio E.

Berrio Torres Manuel

Cala López Helí

Marmolejo Leonor M.

Carvajal M. José Arlén

Celis Carrillo Bernabé

De la Espriella Miguel

Díaz Ramírez Alvaro

Duque García Luis F.

Lopesierra M. Samuel

Gaviria Z. Guillermo

Montealegre A. Gustavo

González Mina Leonor

Moreno P. José Gustavo

Haddad Mejía Nidya

Angel C. Carlos U.

Llinás Redondo José A.

Saavedra M. Luis

Maya Burbano José

Mejía Marulanda María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Montes Alvarez Reginaldo

Navarro Wolff Jorge

Navas Talero Carlos

Olano Becerra Plinio

Ortegón Amaya Samuel

Pérez Alvarado Jorge

Gómez Casallas Stella

Pisciotti V. Fernando

Quintero Villada Rubén Darío

Polo Padrón Boris

Restrepo E. Juan Carlos

Restrepo Ospina Julio

Soler Maximiliano

Martínez A. Francisco

Sicachá G. William

Silva Meche Jorge J.

Ortiz Peña José M.

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María T.

Velasco Ch. Luis Fernando

Vélez Gálvez María Clementina

Vélez Mesa William

Guzmán Q. Lisímaco

Villamizar T. Basilio

Villegas A. Luis Felipe

Vives Pérez Joaquín

Melo Maya Ely Janet

Acosta Ossio Alonso

Andrade Serrano Hernán

Baquero Soler Omar A.

Botero Mejía Guillermo

Corredor F. Juan Manuel

Cañas Jiménez Gerardo

Arboleda Arboleda José Ignacio

Castro Gómez Santiago

Quiceno Vélez Gloria

Devia Arias Javier

Díaz Mateus Iván

Duque Galves María

Ruiz Sarmiento Samuel

Enríquez M. Carlos E.

Ramírez Z. Jaime A.

Caro de P. Margarita

Zapata L. Guillermo

Clavijo C. Orlando

Gutiérrez G. Agustín

Higuita Rivera B.

Iguarán I. Marcos A.

Jiménez Salazar Pedro

Cano García Eciebel

López C. Oscar de J.

López Cortés Gustavo

Mejía Saraza Aurelio

Mejía Urrea César

Bravo Realpe Oscar F.

Pérez Pineda Oscar D.

Puello Chamié Jesús

Rojas José Fabio

Mejía Báez Yimmy A.

Carrillo R. Jeremías

Salazar Cruz José D.

Sánchez Franco Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Amaya A. Armando

Avendaño L. Pompilio

Ruiz R. Edgar Antonio

Caicedo P. Leonardo

Salas Moisés Luis E.

Navarro Wolff Antonio

Petro Urrego Gustavo

Pacheco Camargo Tarquino

Corzo Román Juan Manuel

Lagos Osorio María Claudia

Velásquez Arroyave Manuel R.

Rueda Maldonado Raúl

Imbett Bermúdez José María

Montilla Echavarria Emith

Tirado Espinosa Omar

Salazar José Antonio

Mantilla Serrano Jorge H.

Escobar Araújo José Alfredo

Cruz Romero Libardo de J.

Tamayo Tamayo Gerardo

Silva Amín Zamir E.

Almario Rojas Luis Fernando

Gutiérrez Poveda Julio

Ibarra Obando Luis Jairo

Cárdenas Jiménez Néstor

Gerlein Echeverría Jorge

Calderón Garrido Lázaro
 Caro de Pulido Irma
 Sánchez Arteaga Freddy
 Pinillos Abozaglo Antonio J.
 Roncallo de B. Virginia
 Gómez Botero Juan Manuel
 Parra Pérez Alfonso
 Guzmán Navarro Rafael
 Lenis Porras José W.
 Paz Ospina Marino
 Palacios Urquiza José G.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 García Valencia Jesús I.

* * *

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, le informo que se ha constituido el quórum decisorio.

Relación de excusas:

1. Alvarez Javier Tato
2. Aparicio Ramírez Jhony
3. Canossa Francisco
4. Capera Caicedo Justo (incapacidad 4 días, 16, 17, 18, 19 de abril)
5. Cárdenas Jiménez Néstor Jaime
6. Castillo Gómez Juan Pablo
7. Gómez Celis Jorge Enrique (incapacidad 3 días, 16, 17, 18 de abril)
8. Jaramillo María Eugenia (Comisión Oficial 17 y 18 de abril)
9. Moreno Rojas Nelly
10. Mejía Sierra Claribel
11. Valencia Díaz Luis Emilio
12. Vargas Vives Victoria (incapacidad 2 días, 16, 17 de abril)
13. Walters Pomare Jiménez

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO**

Subsecretaría General
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez a la no asistencia de la sesión plenaria el día de hoy. Lo anterior debido a percances de salud.

Atentamente,

*Mireya Julieth Vivas Avila,
Asistente Parlamentario.*

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
 División de Prestaciones Médico-Asistenciales
Certificado de Incapacidad
Elaborado por: Médico General.
Ciudad y fecha de expedición (Día - Mes - Año): 17-04-2002
Información del afiliado
Apellido(s) y nombre(s): Javier T. Alvarez
Tipo y número documento de identificación: 12.962.030
Entidad: Cámara.
Cargo:
Tipo de afiliación: Forzosa.
Información de la Incapacidad
Días (en números y letras): Uno (1).
Desde (Día - Mes - Año): 17-04-2002
Hasta (Día - Mes - Año): -
Motivo: Osteoartritis rodilla derecha.
Médico que incapacita
Apellido(s) y nombre(s):
Firma y sello del médico u odontólogo:
Víctor Hugo Moreno.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002
 OF-HRJAR-058
 Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentarle excusas por la inasistencia a la plenaria citada para el día 17 de abril de los corrientes.

El motivo de la inasistencia a la misma se debe a que el día mencionado me encontraré en la ciudad de Lima, Perú, cumpliendo funciones inherentes a mi cargo como Secretario General del Parlamento Amazónico.

Por su valiosa colaboración les anticipó mis agradecimientos.

Cordialmente,

Jhony Aparicio Ramírez,
Honorable Representante a la Cámara
 Departamento del Guainía.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002
 Doctor
GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones directas del honorable Representante Francisco Canossa, me permito

informarle que por motivos ajenos a la voluntad del Representante, le es imposible asistir a la sesión plenaria, programada para el día de hoy.

Agradezco su gentil colaboración.
 Cordialmente,

*Alvaro Sáenz González,
AS. UTI Francisco Canossa.*

* * *

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2002
 Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Excusa.

Con la presente ofrezco excusa por la no asistencia a las reuniones que se puedan presentar durante los días comprendidos del 16 al 18 de abril, el motivo de mi ausencia es estrictamente médico, de la cual anexo copia de incapacidad emitida por el doctor Enrique A. Argote de la Clínica Palermo.

Agradeciendo la atención prestada.
 Cordialmente,

*Justo Capera Caidero,
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Teléfonos 5628857 - 5607638.
Clínica Palermo*

Nombre: Justo Capera Caicedo

Fecha: Abril 16 de 2002

Incapacidad por 4 días desde la fecha para realización de exámenes médicos y controles.

Dp. ... de cadera derecha.

Enrique A. Argote R.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002
 Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez me permite excusarlo de la no asistencia a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy.

Lo anterior debido a que el Representante Cárdenas se encuentra cumpliendo compromisos de suma importancia para la terminación de su período.

Cordial saludo,

*Luz Nelsy Peña Suárez,
Asistente I.*

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2002

Doctor

ANGELINOLIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Lizcano:

Me permito presentar nuevamente excusas por mi inasistencia a la sesión plenaria efectuada el día de hoy; infortunadamente los inconvenientes de orden personal y familiar de los cuales le hice mención en el día de ayer, me hicieron salir de urgencias de mi oficina sin permitirme asistir en toda la tarde, pues mi esposa que se recupera de una enfermedad por la cual fue hospitalizada hace unos días aun se encuentra delicada de salud.

En espera de su valiosa colaboración.

Juan Pablo Castillo Gómez,

Representante a la Cámara del Vichada.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Adjunto al presente remito incapacidad médica correspondiente a la excusa por inasistencia a las plenarias de los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de abril del presente año del doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara por el departamento de Santander.

Atentamente,

Cecilia Pedraza Ochoa,

Asistente.

Cooflorsalud Ltda. ESS - ARS - Fórmula médica

Fecha: Abril 16 de 2002

Centro de atención donde se expide:
Floridablanca

Nombre: Gómez Celis Jorge

Carnet número: Particular

Dirección del usuario: Bucaramanga

Nombre del medicamento: Asistió a consulta médica hoy diagnóstico: Cuadro viral agudo. Incapacidad médica: 72 horas.

Firma y sello médico u odontólogo,

Firma ilegible,

Registro médico número 2021.

* * *

Bogotá, D. C., abril 16 de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

La presente para que se sirva excusar a la doctora María Eugenia Jaramillo H. que por encontrarse en Comisión Oficial, según Resolución número 0669 de abril 15 de 2002 no puede estar presente en la sesión del día martes 16 de abril.

Agradeciendo su deferencia,

Cordialmente,

Lirian Marulanda A.,

UTL

María Eugenia Jaramillo H.

Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés.

**RESOLUCION M.D. NUMERO 0669
DE 2002**

(abril 15)

*por la cual se designa una comisión
al exterior por parte de la honorable
Cámara de Representante.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5^a de 1992 atribuye a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que la doctora María Eugenia Jaramillo Hurtado, solicitó mediante oficio del 10 de abril de 2002 se autorizara Comisión Oficial sin gastos para la Corporación, a la ciudad de Lima, Perú, con el fin de participar en el XIII Aniversario de la Creación del Parlamento Amazónico y en el Forum Internacional Amazonia: Desarrollo Fronterizo y el Proceso de Integración Continental, a realizarse el 17 y 18 de abril de 2002;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes para participar en el mencionado Aniversario y Forum;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar a la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado, para que asistan en nombre de la Cámara de Representantes al Aniversario y Forum descrito en el literal b) de la presente resolución, en la ciudad de Lima, Perú, durante los días 17 y 18 de abril de 2002.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante Comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, al Aniversario y Forum descrito en el literal b), no implica erogación alguna del erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2002.

El Presidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, me permito solicitar se sirva excusar su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy por esta Corporación, ya que se le ha presentado un caso fortuito que le impide hacerse presente.

Reciba un cordial saludo,
Atentamente,

Robert García V.

Asesor.

Honorable Representante *Nelly Moreno Rojas.*

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

La Ciudad

Apreciado doctor:

Muy respetuosamente le solicito excusarme a la plenaria del día de hoy 17 de abril de 2002 citada para las 3:00 p.m., por encontrarme en cita médica previamente.

Próxima semana le haré llegar certificación médica.

Cordialmente,

Claribel Mejía Sierra,

Honorable Representante.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2002

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa por inasistencia.
Distinguido Presidente:

Compromisos adquiridos en el departamento del Quindío por el honorable Representante Luis Emilio Valencia Díaz, para el día 17 de abril del año en curso impiden su asistencia a la plenaria de la Corporación convocada para las dos de la tarde, razón por la cual y atendiendo las instrucciones por él impartidas, le solicito se sirva excusarlo ante el pleno de la misma.

Cordialmente,

James Marín Jiménez,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2002

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a la plenaria de los días martes 16 y miércoles 17 de abril del presente año, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
Representante a la Cámara.

... Médico-Psiquiatra

U. Metropolitana - Hospital Militar

R/ Certifico que

15 de abril de 2002

Victoria Vargas está incapacitada por los días martes 16 de abril de 2002 y miércoles 17 de abril de 2002, por presentar reacción aguda a stress. En recuperación.

Gracias.

Doctora *Marta C. Alonso O.*,
Psiquiatra

Cédula de ciudadanía 32656243 de
Barranquilla

R. M. 9738.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Por la difícil situación en que me vi envuelto la noche anterior, la cual es ampliamente conocida por usted, no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Le ruego presentar excusas ante los honrables Parlamentarios.

Atentamente,

Jiménez Walters Pomare,
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

Nota de Relatoría

El suscrito Jefe de la Sección de Relatoría se permite aclarar que en esta Sección con fecha abril 18 de 2002, procedente de la Secretaría General de la Cámara, se recibió una constancia de voto negativo de la sesión plenaria del día 14 de diciembre de 2001, del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado, en un folio, al Proyecto de ley 135 de 2001 Cámara, 120 de 2001 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

Jairo Humberto González Saavedra,
Jefe Sección Relatoría.

* * *

Constancia de 2001

(diciembre 14)

Dejo constancia de mi voto negativo al Proyecto de ley 135 de 2001 Cámara, 120 de 2001 Senado, en cuanto a los artículos en los cuales no hubo consenso con los Ponentes y los voceros de los maestros.

Honorable Representante *Jorge Carmelo Pérez A.*

Nota: Es con el fin de que se haga nota aclaratoria en el acta de la sesión plenaria de diciembre 14 de 2001.

* * *

El señor Presidente de la Corporación solicita al Secretario General, dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el Subsecretario General procede así:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles
abril 17 de 2002

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas de sesión plenaria

Número 179 de noviembre 13 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 09 de 2002.

Número 180 de noviembre 14 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 25 de 2002.

Número 183 de noviembre 28 de 2001, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 28 de 2002.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 120 de 2001
Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior *Armando Estrada Villa.*

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, Alonso Acosta Osio, Jorge Humberto Mantilla Serrano y María Teresa Uribe Bent.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Diciembre 12 de 2001.

2. Proyecto de ley número 085 de 2001
Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Octubre 31 de 2001.

3. Proyecto de ley número 179 de 2001
Cámara, por la cual se establecen calidades para la selección de los candidatos a los cargos de Contralor General de la República, Contralor Distrital de Bogotá y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales.

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2002.

Aprobado en Comisión de la Cámara: Abril 3 de 2002.

V

Proposiciones y varios**El Presidente,****GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA****El Primer Vicepresidente,****MARINO PAZ OSPINA****El Segundo Vicepresidente,****JOSE WALTER LENIS PORRAS****El Secretario General,****ANGELINO LIZCANO RIVERA****El Subsecretario General,****JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: honorable Representante Guillermo Gaviria Zapata:

Se abre la discusión del Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobación actas de la sesión plenaria:

Acta número 179 de noviembre 13 de 2001, publicada en la **Gaceta** número 09 de 2002.Acta número 180 de noviembre 14 de 2001, publicada en la **Gaceta del Congreso** 25 de 2002.Acta número 183 de noviembre 28 de 2001, publicada en la **Gaceta del Congreso** 028 de 2002.

Estas actas han sido distribuidas previamente a las oficinas de los honorables Representantes.

Señor Presidente, sírvase someterlas a consideración de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del número de actas leídas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobadas las actas, señor Presidente.

Proyectos para segundo debate:**Proyecto de ley 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia termina con la siguiente recomendación:

“Con los anteriores fundamentos, proponemos a los honorables Representantes, dése segundo debate al Proyecto de ley 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones”.

Junto con el pliego de modificaciones que nos permitimos anexar.

Firman los honorables Representantes: *Plinio Olano Becerra, Alonso Acosta Osio, Jorge Humberto Mantilla Serrano y María Teresa Uribe Bent.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señor Presidente.

Le informo señor Presidente, que se compone de 28 artículos.

Hay una modificación, que tiene el visto bueno de uno de los ponentes.

Someta a consideración los 28 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado señor Presidente, con la modificación propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús Alfonso García:

Proyecto de ley 120 de 2001 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su Dirección y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria de la Cámara, que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Sírvase continuar, señor Secretario.**El Secretario General procede, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:****Proyecto de ley número 085 de 2001 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del Día de la Donación de Órganos en la República de Colombia.**

Informe con que termina la ponencia:

Proposición:

Por lo antes expuesto, me permito proponer a la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 085 de 2001 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.

Firma el honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza*.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El proyecto se compone de 6 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto, señor Secretario:

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 085 de 2001 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación e institucionalización del día de la donación de órganos en la República de Colombia.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa la discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 179 de 2001 Cámara, por la cual se establecen calidades para la selección de los candidatos a los cargos de Contralor General de la República de Colombia, Contralor Distrital de Bogotá y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales.

Informe con que termina la ponencia:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 179 de 2001 Cámara, *por la cual se establecen calidades para la selección de los candidatos a los cargos de Contralor General de la República de Colombia, Contralor Distrital de Bogotá y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales.*

Con el siguiente texto: Así termina el informe de ponencia, sométalo señor Presidente.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El proyecto se compone de 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado del proyecto, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto, señor Secretario:

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 179 de 2001 Cámara, *por la cual se establecen calidades para la selección de los candidatos a los cargos de Contralor General de la República de Colombia, Contralor Distrital de Bogotá y Contralores Departamentales, Distritales y Municipales.*

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del título del proyecto, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe sobre objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara, 087 de 2000 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones.*

Con los anteriores fundamentos, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en el sentido de declarar Constitucional y conveniente en todas sus partes los artículos del Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara, 087 de 2000 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones.*

Firman los honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, María Clementina Vélez.*

Someta a consideración el informe de desestimación de las objeciones presidenciales, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del informe leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle precisamente aquí a los Ponentes, mayor claridad sobre estos aspectos, de estas objeciones, con el debido respeto doctor, sencillamente quiero que nos informe al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente. Solamente el Gobierno ha considerado, que está afectándose lo que tiene que ver con el hecho de crear un Consejo Nacional, como se crea en el ejercicio de todas las profesiones, entonces el Gobierno está pensando que con esto se está afectando la estructura del Estado y todo el mundo sabe que aquí, siempre que se aprueba una ley, se crea un Consejo Nacional Profesional en el respectivo ramo; por eso, por razones de constitucionalidad y conveniencia, estamos desestimando las objeciones que presentó el Gobierno Nacional. Más que todo radica en eso señor Presidente y otros aspectos que ya fueron subsanados. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del informe de desestimación de las objeciones, con la aclaración hecha por el honorable Representante Alonso Acosta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Acta de conciliación del Proyecto de ley 068 2001 Senado, 111 de 2000 Cámara, *por la cual se deroga el artículo 4º de la Ley 79 de 1981.*

En la fecha se reunió en la ciudad la Comisión designada para el efecto y presenta el texto definitivo en tres (3) artículos.

Firman el informe: *Eduardo Arango Piñeres, Senador de la República, Elver Arango Correa, Representante a la Cámara.*

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Se abre la discusión del informe de conciliación, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, le informo que falta darle lectura a las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidente:

Sírvase leerlas, señor Secretario.

El Secretario General procede, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza transmitir por Señal Colombia el

debate que se realizará el día 8 de mayo de 2002 a partir de las 3:00 p.m., de acuerdo a la Proposición número 125 aprobada el día 2 de abril de 2002.

Firman los honorables Representantes Zulema Jattin, Armando Amaya.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tengo que explicarle a la plenaria antes de poner en consideración esa proposición, que nos ha llegado de parte de Inravisión, un requerimiento, en el cual las transmisiones que solicitamos las debemos pagar por el Congreso de la República. Dentro del Presupuesto Nacional, autorizado para la Cámara, no está este rubro, estamos en el trámite porque la propuesta del contrato que pasa Inravisión, es de 1.600 millones de pesos para las transmisiones.

Entonces, cualquier aprobación que se haga acá en este momento de debates, por el momento serán sin televisión, porque no puedo firmar un contrato con Inravisión, mientras no me coloquen los recursos para poder adelantar ese contrato. Le queda a la plenaria para decidir sobre esta proposición que se acaba de presentar y las otras que se han venido presentando. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente. Me parece que es muy preocupante que el Ministerio de Hacienda no le preste la atención que merece el Congreso de la República y en este caso la Cámara de Representantes.

Para el país no está bien visto, que los Senadores sí puedan hacer debates por la Señal Colombia y que los Representantes en este momento tengan que hacer sus debates y no puedan ser transmitidos por Señal Colombia.

En ese sentido me parece que deberíamos hacer un pronunciamiento de petición al señor Ministro de Hacienda, para que aporten los recursos presupuestales que sean necesarios, a fin de que el país entero pueda seguir conociendo estos debates.

El mismo día de ayer, aquí se desató una polémica bastante prolongada en torno a un debate de interés nacional, que fue aprobado ayer precisamente, entonces el país se va a quedar con el deseo de poderlo ver en directo, ahí hay cosas muy importantes que seguramente se van a aclarar, por eso si creo que es importante que hagamos un pronunciamiento de petición al señor Ministro de Hacienda, para que aporte los recursos al Presupuesto al Congreso de la República y el país no se pueda seguir viendo privado de los debates que con altura se realizan aquí en la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le quiero informar, que en ningún momento y lo he explicado que no ha sido negligencia

del Ministerio de Hacienda, porque esto es una cuestión absolutamente nueva que surgió apenas la semana pasada.

El Senado está transmitiendo y recibiendo las facturas para pagarlas más adelante. No me someto a eso, porque para poder recibir esas facturas tengo que tener un contrato, porque si no quedaría incurso en un presunto delito, en caso tal de que Ministerio no coloque los recursos. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, es que hay una ley que lo ordena, hay una ley que no se hizo en la época en que fui por primera vez Congresista aquí, sino en la época del Gobierno de Samper, por lo mismo no conozco bien los debates que se dieron alrededor de ella, pero hay una ley que ordena la transmisión y el derecho del Congreso a transmitir sus debates.

Si usted recuerda, hasta antes de 1994 eso no existía, a partir del Gobierno de Samper se volvió una realidad legal la transmisión de los debates y se deben a eso, a que fue producto de una ley.

El Senado puede aceptar eso, precisamente por la existencia de esa ley, usted, en mi opinión personal, debería hacer exactamente lo mismo que hace Senado, porque sucede exactamente, y aquí sí hay una experiencia personal, sucede lo mismo que con relación a los programas institucionales de los partidos políticos. Los programas institucionales están creados por la ley electoral, efectivamente Inravisión hasta hace unos pocos meses empezó a facturarles a esos partidos políticos, es decir a cobrarles por la transmisión de sus programas llamados programas institucionales, los partidos políticos no tenían en sus cuentas el dinero para pagar ese tipo de facturas porque hasta ahora lo habían hecho gratis; sin embargo, Inravisión les factura, se van acumulando las facturas y con cargo al presupuesto que va a llegar de financiación estatal para esos partidos políticos habrá específicamente una partida para pagarle a Señal Colombia, Inravisión las transmisiones de los programas institucionales de partidos políticos.

Lo mismo tiene que pasar con Cámara, aunque es un simple cruce de cuentas entre el estado, porque Inravisión es del estado y la plata sale del estado de todas si es un instrumento de fortalecimiento financiero de Inravisión que a todos nosotros nos conviene pero creo que la base legal para aceptar la facturación que envíe Inravisión y que se vaya cargando hacia el futuro presupuesto a la Cámara de Representantes una vez se discuta aquí por este Congreso la Ley de Presupuesto o la primera adición presupuestal que llegue una vez llegue eso se paga efectivamente a Inravisión, exactamente es el artículo 88 de nuestro Reglamento que habla de la obligatoriedad gratuita por parte de la Radiodifusora

Nacional en el caso de radio pero también se da la base legal para transmisión televisiva por parte de nuestras sesiones.

Entonces señor Presidente, pienso que el Senado tiene razón en la manera como se ha afrontado el problema y me parece que usted no necesariamente tiene que hacer un contrato, usted puede recibir la facturación y la base legal de su actitud es precisamente una ley de la República que hace que obliga a eso, que es aquí, es la Ley 182 de 1995 de enero 20 sobre televisión, política, democratización, promoción, contratación y entidades del control. La Ley 182 de 1995 es la que lo faculta a usted para hacer, recibir la facturación y hacer que las transmisiones estén verificando desde ya, así no exista el contrato señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente. Adicionaría a la intervención del honorable Representante Petro, el tema de la franquicia postal, de igual manera Adpostal como entidad del Estado, presta el servicio de franquicia postal a los partidos y el Ministerio de Hacienda le cancela en un cruce de cuentas, creo que el Congreso de la República en especial la Cámara no puede perder un instrumento tan importante, llegar a la gente, a las comunidades como es la transmisión de los debates por Señal Colombia y más con el soporte de la ley me parece que como una recomendación bien vale la pena que la Mesa Directiva alrededor de este tema lo pueda evacuar lo más pronto posible porque es un instrumento que no puede perder de contacto y de comunicación el Congreso con las comunidades el resto del país independiente de Bogotá y creo que en ese sentido bien vale la pena aprobar la proposición porque perdería la Cámara otro instrumento de todos los que le han quitado al ejercicio de la política en Colombia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los asesores jurídicos de la Presidencia, están trabajando en el tema y ya se han reunido en varias ocasiones con el Director de Inravisión, estoy a la espera de que me pasen en el informe para poderle comunicar a la plenaria cuál es la determinación que se tomó.

Continúa la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición

Cítese para el día 5 de junio a partir de las 3:00 de la tarde con transmisión por Señal Colombia al Ministro de Agricultura, al Director del Invima, a la Ministra de Comercio Exterior, para tratar el tema de las importaciones de leche que están acabando y quebrando a los productores nacionales, con el consecuente deterioro social que eso conlleva, se anexan cuestionarios. Invítense igualmente a la doctora María Isabel Idalgo, al Presidente de Analac y a los Presidentes de las cooperativas lecheras, a los industriales de la leche, al señor Fiscal General de la Nación y al Contralor General de la Nación.

Firman los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda* Representante y *Gustavo López Cortés*.

Ha sido leída la proposición anexo el cuestionario, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese de acuerdo al cuestionario adjunto al Ministro del Interior, Ministro de la Defensa, Director de Planeación, Ministro de Hacienda, Ministra de Comunicaciones, Ministro de Transporte, Ministro de Minas, Director de la Red de Solidaridad Social, Consejero Presidencial de Convivencia y seguridad Ciudadana, Directora del Plan Colombia, Directora del Plante, para que a través de un debate que se transmita por Señal Colombia se absuelva el cuestionario antes dicho.

Firma la proposición el honorable Representante *Luis Fernando Almario* e igualmente cítese a la Ministra de Agricultura.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, la proposición, señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes se une a la solicitud del pueblo vallecaucano y de la clase política del Valle ante el Gobierno Nacional para que suspendan las operaciones militares en los farallones de Cali mientras la

Comisión Humanitaria integrada por la Cruz Roja Internacional, Derechos Humanos y gestores de paz entren a la zona de combate con el fin de atender a los diputados secuestrados por las Farc que se encuentran delicados de salud y en peligro de su integridad física.

Firman la proposición los honorables Representantes *Maria Stella Duque, José Arlen Carvajal, Juan Carlos Restrepo, Elver Arango, Clementina Vélez, Omar Tirado* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de los miembros de la Comisión de Paz y Reconciliación para participar en el ciclo de seminarios organizados por la Comisión y la fundación Jansen denominado la cooperación internacional para el desarrollo de oportunidades para la paz a cumplirse en la ciudad de Pamplona Norte de Santander los días 18, 19 de abril próximos, en la ciudad de Chinácota Norte de Santander los días 1°, y 2 de mayo de 2002, el Secretario de la Comisión, se le autoriza el desplazamiento y viáticos de acuerdo a la ley para los días mencionados y para atender los aspectos logísticos organizativos previos que demandan la organización de estos eventos.

Firma el honorable Representante *Armando Amaya, Alonso Acosta y Juan Manuel Corso Román*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Prográmese el debate sobre el deporte aprobado en la Proposición número 115, el pasado 28 de noviembre de 2001 para el día miércoles 15 de mayo de 2002 y con transmisión por Señal Colombia. Invítense adicionalmente a la Comisión de notables creada por el Gobierno Nacional para el fútbol profesional.

Solicítase a los citados actualizar las respuestas al cuestionario a la Proposición 115 y respuestas al cuestionario adicional que se anexa.

Firma el honorable Representante *Rubén Darío Quintero Villada* Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Constancia

El suscrito Representante a la Cámara expresa su total rechazo al atentado que fue víctima el candidato a la Presidencia de la República Alvaro Uribe Vélez, así como el secuestro de los miembros de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca por parte de los grupos alzados en armas, el caos y la violencia incontrolable que está afrontando el país no solo un atentado contra nuestro sistema democrático, sino contra la tranquilidad y confianza de los colombianos, quien pese a esta crisis mantienen firme su confianza y continúa en su lucha por mantener el orden y lograr la paz.

El país reclama de manera urgente hechos de paz, así como compromisos serios y concretos que le ofrezcan garantías suficientes para ejercer sus derechos de paz con libertad.

Envíese copia al doctor Alvaro Uribe Vélez a la Asamblea Departamental del Valle.

Firman los honorables Representantes *Benjamín Higuita Rivera, Alvaro Jovanny Gómez, Gerardo Cañas, Marcos Iguarán* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

En la fecha que aprueba la Mesa Directiva, cítese al señor Presidente de Ecopetrol, Ministro de Minas, para que respondan sobre los cuestionarios adjuntos, sobre reservas hidrocarburados, precios de hidrocarburados, destino de las termo eléctricas, regalías por hidrocarburos, transmítase el debate por Señal Colombia.

Firma el honorable Representante *Omar Baquero Soler*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Autorízase el desplazamiento de los miembros de la comisión parlamentaria de amistad Colombia Coreana, Benjamín Higuita, Dilia Estrada Gómez, Jaime Puentes, Jonny Aparicio, José Gentil Palacios Urquiza, José Walter Lennis, Lázaro Calderón Garrido, Leonardo Caicedo, María Eugenia Jaramillo, Marino Paz, Omar de Jesús Tirado Espinosa y Roberto Camacho a la ciudad de Cúcuta, Valledupar, Buenaventura e Ipiales, en las fechas que la Mesa Directiva a dicho grupo parlamentario acuerde el objeto de las visitas de esta comisión es el de estudiar los alcances de la Ley 677 por la cual se expedirán normas sobre tratamiento especiales para regímenes territoriales en el montaje de las zonas económicas especiales de exportación que será uno de los temas de intercambio con el grupo parlamentario de la Asamblea Nacional de Corea.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes comisionará al Secretario de la Comisión Parlamentaria del grupo de amistad Colombo Coreana a las mismas ciudades mencionadas durante los días que considere indispensable con el fin de adelantar las gestiones preparatorias y las reuniones y cumplir las funciones propias de la Secretaría.

Presentada a consideración de la plenaria por los honorables Representantes, *José Walter Lennis, Benjamín Higuita Rivera, Omar Tirado, Lázaro Calderón Garrido*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, sométala a consideración de la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha agotado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 3:20 p.m. y se convoca para el próximo martes 23 de abril a las 3:00 p.m.

A continuación se relacionan las proposiciones aprobadas durante el transcurso de la sesión.

Proposición Proyecto 120 de 2001 Cámara de 2002

(Aprobada abril 17)

Adiciónase el artículo 10 con el siguiente inciso:

El Plan de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas hará parte del Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 11 tendrá un nuevo inciso del siguiente tenor:

Se apropiarán recursos para financiar las programas de rehabilitación de drogadictos que adoptan las entidades públicas o penales que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Alonso Acosta Osio, Jesús I. Garzón V.

* * *

Proposición número 133 de 2002

(Aprobada abril 17)

Cítense para la sesión plenaria del miércoles ... a los Ministros del Interior, de Hacienda, de Defensa, de Comunicaciones, de Transporte y de Minas y Energía, Ministro de Agricultura, además del Director de la Red de Solidaridad Social, de la Directora del Plan Colombia, de la Directora del Planeamiento y el Consejero de Convivencia Ciudadana de la Presidencia de la República para que respondan al siguiente cuestionario:

Ministro del Interior:

1. ¿Cuál es el estado de orden público en el Caquetá y cuáles los daños presentados en infraestructura y a la economía caqueteña y cómo está el Gobierno Nacional coordinando la atención a la población víctima del conflicto?

2. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional ante la persecución que está siendo víctima el Partido Conservador y el Movimiento de Participación Popular en el Caquetá, donde se ha atentado contra el Representante Fernando Almario, el ex candidato a la Gobernación Juan Carlos Claros y miembro de una lista de Senado en el pasado proceso electoral, además de amenazas contra alcaldes y líderes a quienes se amenaza y se coacciona. Existen investigaciones al respecto?

Ministro de la Defensa:

1. Ante el rompimiento del Proceso de Paz y la disolución de la Zona de Distensión, ¿qué está haciendo el Gobierno Nacional para garantizar la vida y bienes de los ciudadanos del Caquetá?

2. ¿Qué control tiene las fuerzas militares sobre los 16 municipios del Caquetá?

3. ¿Cuál es la permanencia de las Fuerzas Militares en los diferentes municipios?

4. ¿Cuándo y en cuánto se piensa incrementar el pie de fuerza en el Caquetá?

5. ¿Cuáles son los daños presentados en el Caquetá en infraestructura?

6. En las pasadas elecciones ¿cuál fue la presencia de las Fuerzas Militares en los diferentes municipios del Caquetá? ¿Por qué no se protegió a todos los municipios?

Director de Planeación:

1. ¿Cuál es la situación social y económica del departamento del Caquetá ante la guerra que se vive actualmente? Situación afectada por la guerra originada ante el rompimiento del proceso de paz y acentuada por la falta de una economía alternativa a los cultivos ilícitos que vienen siendo erradicados.

2. ¿Qué programas tiene el Gobierno Nacional ante la difícil situación del Caquetá, donde la economía está paralizada (no comercialización de carne y leche, ni ningún producto agropecuario), igualmente la paralización del comercio?

3. ¿Cómo se piensa atender los servicios básicos, la sanidad y la seguridad alimentaria de las comunidades?

4. Siendo que la mayoría de la población del Caquetá es de extractos 1 y 2, existe una cultura de pago de los servicios públicos, demostrada estadísticamente, pero ante la crítica situación de guerra, de violencia y parálisis económica, la mayoría de las familias de estos extractos no han podido pagar sus facturas de servicios y se les viene suspendiendo el mismo, ¿qué podría hacer el Gobierno Nacional ante esta situación?

Ministro de Hacienda:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional atender económicamente la grave situación que vive el departamento del Caquetá, ante la afectación de la red vial, eléctrica, de comunicaciones, la paralización de la economía, la producción agropecuaria y del comercio en general?

2. ¿Cuáles han sido los daños presentados en el Sistema Telefónico del Caquetá, a cuánto ascienden los costos de los mismos y cómo planea el Gobierno Nacional re establecer las comunicaciones telefónicas en este departamento?

Ministro de Transporte:

1. ¿Cuáles han sido los daños presentados en el Sistema Vial del Caquetá, a cuánto ascienden los costos de los mismos y cómo planea el Gobierno Nacional re establecer el transporte de pasajeros y de carga en este departamento?

Ministra de Minas y Energía:

1. ¿Cuáles han sido los daños presentados en el Sistema Eléctrico del Caquetá, a cuánto ascienden los costos de los mismos y cómo planea el Gobierno Nacional re establecer el servicio eléctrico en todo el departamento?

2. Siendo que la mayoría de la población del Caquetá es de extractos 1 y 2, existe una cultura de pago del servicio de energía, demostrada estadísticamente y donde Electrocaquetá el mismo Contralor General de la República la referenció como ejemplo nacional, pero

ante la crítica situación de guerra, de violencia y parálisis económica, la mayoría de las familias de estos extractos no han podido pagar sus facturas de servicios y se les viene suspendiendo el mismo, qué podría hacer el Ministerio de Minas y Energía ante esta situación.

Director de la Red de Solidaridad Social:

1. ¿Cuáles son los programas adelantados por la RSS en el Caquetá en los últimos tres (3) años?

2. ¿Cuál ha sido la atención que la RSS está prestando a la comunidad caqueteña ante la grave situación ocasionada por la guerra interna originada por el rompimiento del proceso de paz?

3. ¿A cuánto asciende la población del Caquetá, origen y destino y cómo está siendo atendida?

4. ¿Qué convenios ha realizado la RSS y con quién y cuál es el resultado o evaluación de los proyectos adelantados en el Caquetá en los últimos tres (3) años?

Consejero Presidencial de Convivencia Ciudadana:

¿Qué está haciendo la Presidencia de la República para atender la comunidad caqueteña ante la difícil situación ocasionada por la guerra interna originada en el rompimiento de la Zona de Distensión, donde existe una parálisis económica, la afectación de los servicios de transporte, eléctrico y telefónico, además de acueductos y alcantarillados y una grave situación sanitaria y de seguridad alimentaria?

¿A cuánto ascienden los daños por ataques violentos a los municipios del Caquetá y en qué forma se está atendiendo la recuperación de los mismos?

¿Cómo se está estimulando a la población para que se unifique contra las tomas de poblaciones y los actos de violencia y que algunas ya vienen haciéndolo como el caso de Belén de los Andagüies el pasado 31 de diciembre de 2001?

Directora del Plan Colombia:

1. Ante la crisis de orden público en el departamento del Caquetá y las políticas de erradicación de cultivos ilícitos, ¿cuál es la planificación del Plan Colombia para inversión en infraestructura en el Caquetá y a cuánto ascienden las inversiones y lo que es más importante cuál es la planificación del Plan Colombia para inversión en proyectos productivos y crear una actividad económica alternativa para el Caquetá? ¿Cuántos empleos se han creado y cuántos se piensan crear?

2. ¿Cuáles son los programas de inversión social del Plan Colombia, cuánto es el presupuesto de cada uno de ellos y cómo se vienen implementando en el Caquetá?

Siendo que el Caquetá es un departamento afectado por el orden público y además se adelanta erradicación forzosa de cultivos ilícitos, en qué porcentaje presupuestal será

beneficiado el Caquetá con estos programas? ¿Cuáles son los resultados a la fecha?

Directora del Plante:

1. ¿Cuáles son las inversiones del Plante en el Caquetá en los últimos tres (3) años?

2. ¿En qué proyectos?

3. ¿Cuál es el resultado de los proyectos de repoblamiento ganadero, seguridad alimentaria, fomento del caucho y la piscicultura, además de proyectos de acompañamiento en infraestructura en los últimos tres (3) años?

4. En general ¿cuál es el balance de Proyectos de Desarrollo Alternativo en el Caquetá en los últimos tres (3) años?

5. ¿Cuál es el balance de los pactos de erradicación en el Caquetá?

Representante *Fernando Almario.*

Ministro de Agricultura.

* * *

Proposición número 134 de 2002

(Aprobada abril 17)

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza transmitir por Señal Colombia el debate que se realizará el día 8 de mayo de 2002 a partir de las 3:00 p.m. de acuerdo con la Proposición número 125 aprobada el día 2 de abril de 2002.

Zulema Jattin C., Armando Amaya A.

Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 135 de 2002

(Aprobada abril 17)

Cítese para el día 15 de mayo de 2002, o 5 de junio, a partir de las 3:00 de la tarde y con transmisión por Señal Colombia, al Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba Mosquera, a la Ministra de Comercio Exterior doctor Angela María Orozco Gómez y al Director del Invima doctor Camilo Uribe Granna para tratar el tema de las importaciones de leche, que están acabando y quebrando a los productores nacionales, con el consecuente deterioro social que esto conlleva, (para que respondan el siguiente cuestionario adjunto).

Invítense a la Presidencia de la Federación de Cooperativas Lecheras, doctora María Isabel Hidalgo, a la Presidencia de Analac, a los Presidentes de las Cooperativas Lecheras, a los industriales de la leche, al señor Fiscal General de la Nación y al Contralor General de la Nación.

Oscar Darío Pérez Pineda, Gustavo López Cortés, Representantes a la Cámara, Departamento de Antioquia.

Ministro de Agricultura:

1. ¿Cómo le garantiza el Estado al ganadero la comercialización de su producción de leche, especialmente en las épocas de abundancia de abril a junio, en un país de tanto desempleo y sub-consumo de este irremplazable producto de primera necesidad?

2. ¿Cuál es la participación de las cooperativas lecheras en la comercialización de la leche líquida en proporción de las importaciones? ¿Cuál es el papel que juegan las cooperativas lecheras en la estabilización de los precios a nivel productor y consumidor? ¿Cuál es la política del Ministerio hacia las cooperativas y qué han hecho para fomentar el cooperativismo en el sector lechero?

3. ¿Cómo puede justificar el Estado la actitud de la industria láctea no cooperativa, especialmente la multinacional, de sustituir la compra de leche líquida nacional por leche en polvo importada en su operación industrial y comercial, en franca competencia con el empleo rural colombiano?

4. ¿Cómo explica el incremento en el promedio anual de leche en polvo importada en el último quinquenio - 1997/2001, en relación con el mismo promedio de las dos últimas décadas, es decir, desde 1980? ¿Cómo relaciona las importaciones con el significativo aumento de la producción e industrialización de leche en el último quinquenio?

5. ¿Por qué no se ha sujetado la importación de leche en polvo al sistema de cuotas de absorción de la producción nacional de leche, como ocurre con maíz, arroz, algodón...? (Artículo 1º Decreto 2439 del 2 de noviembre de 1994).

6. El Viceministro de Agricultura, doctor Luis Arango Nieto, declaró en reportaje en el periódico *El Tiempo* de fecha sábado 16 de febrero, página 2-4, "Considero imposible aplicar los vistos buenos a las importaciones porque la leche no es un producto que Colombia tenga inscrito en la Organización Mundial de Comercio". ¿Qué ha hecho el Ministerio de Agricultura para corregir esta injusticia en contra del Campesino colombiano?

7. ¿Cuál ha sido la evolución de la producción nacional de leche y las importaciones de leche en polvo, entre 1980 y 2001 a nivel nacional?

8. ¿Cómo explica que durante 17 años (1980-1996) el promedio de importaciones de leche en polvo fue de 3.336 toneladas y las del 2001 de 25.125 toneladas?

9. ¿Cómo explica usted, que mientras los precios internacionales se reducen significativamente, de 2.100 a 1.600 US\$/tonelada, los aranceles también se reducen del 69% al 20%, entre el 2000 y el 2002?

10. ¿Podría explicar las razones que se tuvieron para adoptar el sistema de...

Buenos a las importaciones de leche entre el mes de septiembre de 1998 y marzo de 1999?

11. ¿Podría indicar cuántos litros captan las industrias lecheras de la producción nacional y cuál es el porcentaje de captación por las cooperativas lecheras de Fedecoleche y por otras cooperativas?

12. ¿Podría explicar cómo la industria láctea diferente a las cooperativas, no redujo la

producción, habiendo disminuido la captación de leche a nivel local? ¿Cuál fue el origen de la materia prima procesada?

13. ¿Cuál es el papel que juegan las cooperativas lecheras en la estabilización de los precios a nivel productor y consumidor? ¿Cuál es la política del Ministerio hacia las cooperativas?

14. ¿Por qué el Ministero de Agricultura no ha tomado medidas tendientes a proteger a los ganaderos de la competencia desleal generada con las importaciones, garantizando un mercado a su producción y a equilibrar el mercado?

15. ¿Qué incidencia tiene el sector agropecuario en el PIB y la generación de empleo?

Ministra de Comercio Exterior:

1. ¿Tiene lógica la defensa de algunos industriales, a las masivas importaciones de leche en polvo y muy especialmente por Plan Vallejo, fomentando así el desempleo industrial en Colombia?

2. ¿Qué ha hecho este Ministerio para evitar la competencia desleal contra producción nacional con leches importadas a Colombia sin arancel, para enriquecer más a multinacionales en detrimento de nuestros campesinos productores de leche?

3. ¿Podría informar al Congreso de la República el monto de los subsidios de que gozan la industria lechera en Estados Unidos, Canadá y la Comunidad Europea?

4. ¿Cuáles son los mecanismos para evitar la competencia desleal de las importaciones de leche en polvo en estos países?

5. ¿Qué hizo la Ministra de Comercio Exterior Martha Lucía Ramírez de Rincón para contrarrestar el efecto de la caída de los precios de leche en polvo importada en Argentina, consecuencia de una devaluación estimada en 185%?

6. ¿Podría informar al Congreso de la República el volumen de importaciones por medio del Plan Vallejo, especificando nombre del importador, país de origen, valor agregado en Colombia y país de destino? ¿Qué está haciendo el Ministerio de Comercio Exterior para evitar que esta leche compita en forma desleal con la producción colombiana en esos mercados?

7. ¿Favor explicar la negociación ante la OMG sobre el subsector lechero, en términos de consolidación de partidas arancelarias, aranceles, políticas de apoyo a las exportaciones y de ayuda interna, tendientes a estabilizar y ordenar el mercado colombiano, en beneficio de productores y consumidores?

Director del Invima:

1. ¿Podía usted, explicar cuál es el control sanitario que la entidad a su cargo, ha ejercido a los descomunales volúmenes de leche en polvo importado al país durante los años 2000, 2001 y lo que va del año 2002?

2. ¿Si han existido los registros y análisis sanitarios, le ruego enviarle copia de los mismos, si no cuáles son las razones, tratándose de la salud de los colombianos?

* * *

Proposición número 136 de 2002

(Aprobada abril 17)

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de los miembros de la Comisión de Paz y reconciliación para participar en el ciclo de seminarios organizados por la Secretaría de dicha Comisión y la fundación Hanns Seidel denominado “**La Cooperación Internacional para el Desarrollo de Oportunidades para la Paz**”, a cumplirse en la ciudad de Pamplona (Norte de Santander) los días 18 y 19 de abril próximos; y en la ciudad de Chinácota (Norte de Santander), los días 1º y 2 de mayo de 2002.

Al Secretario de la Comisión de Paz (Subsecretario General), se le autoriza el desplazamiento, tiquetes y viáticos de acuerdo a la ley, por los días 17, 18 y 19 de abril (Seminario Pamplona), y 30 de abril, 1º y 2 de mayo (Chinácota), con el fin de atender todos los aspectos logísticos (previos y posteriores), que demandan la Organización de los eventos.

Presentada por:

Armando Amaya, Alonso Acosta Osio, Juan Manuel Corzo R.

Seminarios económicos

El debate sobre temas económicos como herramientas para construir la paz, que se propuso adelantar la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, continuará, esta semana y a finales de abril, con la realización de dos seminarios más en Pamplona y Chinácota.

Jesús Rodríguez Camargo, Subsecretario de la Cámara de Representantes, aseguró que dentro del proyecto Pedagogía Nacional para la Paz, cuyo propósito es llevar temas importantes para cada región asociados a la paz, se desarrollarán otras capacitaciones en las demás ciudades colombianas, con el apoyo de la fundación alemana Hanss Seidel.

Al término del seminario internacional “ZEEE, oportunidades para la paz”, que se llevó a cabo el 11 y 12 de abril en el hotel Tonchalá, el funcionario del Congreso expresó su complacencia por la participación activa de los empresarios y gestores comunitarios de la región.

Rodríguez Camargo precisó que la segunda parte del programa iniciado en Cúcuta se desarrollará en Pamplona, el 17 y 18 de abril, en el hotel Cariongo.

Esta vez la convocatoria está dirigida a gestores comunitarios y directores de planeación de los pequeños municipios y ciudades intermedias de la provincia de Pamplona y de sus alrededores.

“La intención es capacitarlos en un tema de vital importancia y que también está asociado a la paz como es la cooperación internacional para el desarrollo”, dijo.

Quienes participen conocerán las fuentes de cooperación, así como el apoyo técnico que prestan otros gobiernos para proyectos de desarrollo.

El seminario, precisó el funcionario nacional, estará dirigido por profesionales especializados en el área de la cooperación internacional.

“Se encargarán de decirle a la gente en qué consiste la cooperación, cómo se llega, como se formulan proyectos ante estas entidades, donde están ubicadas, qué tipo de proyectos apoyan y qué exigencias hacen”, indicó el Subsecretario de la Cámara de Representantes.

Rodríguez Camargo manifestó que se firmó un convenio con los rectores de las universidades Francisco de Paula Santander, Udes, Libre, Pamplona y Ocaña y con la Corporación Técnica Bolivariana de Cúcuta, por medio del cual se comprometieron a ser multiplicadores en los municipios de Norte de Santander, bajo el apoyo económico de la fundación Hanss Seidel.

Formulación de proyectos

El tercer seminario se llevará a cabo en Chinácota y estará enfocado a la “Formulación de proyectos en el marco de la cooperación internacional”.

Ese es el más práctico de los seminarios. Se les enseñará a docentes y funcionarios de la gobernación, planeación y Alcaldía de Cúcuta y de otras alcaldías del departamento, cómo deben presentar proyectos para acceder a la ayuda extranjera.

“Le hemos pedido a los entes territoriales que postularan funcionarios de carrera administrativa para que el valor agregado quede de forma permanente y se multiplique en otros funcionarios”, sostuvo.

Juan Manuel Corzo R.

* * *

Proposición número 137 de 2002

(Aprobada abril 17)

Autorízase el desplazamiento de los miembros de la Comisión Parlamentaria de Amistad Colombo-Coreana, honorables Representantes: Benjamín Higuita Rivera, Dilia Estrada de Gómez, Jaime Puentes Cuellar, Jhony Aparicio Ramírez, José Gentil Palacios Urquiza, José Walter Lenis Porras, Lázaro Calderón Garrido, Leonardo Caicedo Portura, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Marino Paz Ospina, Omar de Jesús Tirado Espinosa y Roberto Camacho Weverberg, a las ciudades de Cúcuta, Valledupar, Buenaventura e Ipiales en las fechas que la Mesa Directiva de dicho grupo Parlamentario acuerde.

El objeto de las visitas de esta Comisión, es el de estudiar los alcances de la Ley 677, *por la cual se expiden normas sobre tratamientos especiales para regímenes territoriales*, en el montaje de las Zonas Económicas Especiales de Exportación, que será uno de los temas de intercambio con el Grupo Parlamentario de la Asamblea Nacional de Corea.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes comisionará al Secretario de la Comisión Parlamentaria del Grupo de Amistad Colombo-Coreana a las mismas ciudades mencionadas, durante los días que considere indispensable, con el fin de adelantar las gestiones preparatorias de las reuniones y cumplir las funciones propias de la Secretaría.

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002.

Presentada a la consideración de la honorable Cámara, por los suscritos Representantes,

José Walter Lenis Porras, Benjamín Higuita Rivera, Omar Tirado E., Lázaro Calderón.

* * *

Proposición número 138 de 2002

(Aprobada abril 17)

En fecha que apruebe la Mesa Directiva cítese al señor Presidente Ecopetrol, Minminas, para que respondan sobre cuestionario adjunto sobre reservas de hidrocarburos, precios de hidrocarburos, destino de las termoeléctricas, regalías por hidrocarburos.

Transmítense por Señal Colombia.

Omar Baquero S.

* * *

Proposición número 139 de 2002

(Aprobada abril 17)

El suscrito Representante a la Cámara expresa su total rechazo al atentado del que fue víctima el candidato a la Presidencia de la República, Alvaro Uribe Vélez, así como el secuestro de los miembros de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, por parte de los grupos alzados en armas.

El caos y la violencia incontrolable que está afrontando el país, no sólo es un atentado contra nuestro sistema democrático, sino contra la tranquilidad y confianza de los colombianos, quienes pese a esta crisis, mantienen firme su confianza y continúan en su lucha por mantener el orden y lograr la paz.

El país reclama de manera urgente hechos de paz, así como compromisos serios y concretos, que le ofrezcan las garantías suficientes para ejercer sus derechos en paz y con libertad.

Envíese copia al doctor Alvaro Uribe Vélez y a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

Presentada por:

Benjamín Higuita Rivera, Gerardo Cañas, Pedro Jiménez S., Alvaro Jobanny Gómez Jaramillo, y otras firmas ilegibles.

Bogotá, D. C., abril 16 de 2002.

Proposición número 140 de 2002

(Aprobada abril 17)

La honorable Cámara de Representantes se une a la solicitud del pueblo vallecaucano y de la clase política del Valle ante el Gobierno Nacional, para que se suspendan las operaciones militares en los farallones de Cali mientras la Comisión Humanitaria Integrada por la Cruz Roja Internacional, Derechos Humanos y Gestores de Paz entren a la zona de combate con el fin de atender a los diputados, secuestrados por las FARC que se encuentran delicados de salud y en peligro su integridad física.

Elver Arango, Clementina Vélez Gálvez, y otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 141 de 2002

(Aprobada abril 17)

Prográmese el debate sobre "el deporte", aprobado en la Proposición número 115 el pasado 28 de noviembre de 2001, para el miércoles 15 de mayo de 2002 y con transmisión de Señal Colombia.

Invítense adicionalmente a la Comisión de Notables creado por el Gobierno Nacional para el fútbol profesional.

Doctores Aníbal Gómez, Yamith Amat, Juan Lozano, Hernán Peláez, Juan Hernández, Pedro de ..

Solicítense a los citados actualizar las respuestas al cuestionario de la Proposición número 115 y respuestas al cuestionario adicional que se anexa.

Presentado por:

Rubén Darío Quintero Villada, Juan Manuel Gómez Botero, Representantes a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2002

Cuestionario adicional, Proposición número 115 de 2001

Debate deporte

Pregunta número 2 ordinal b

¿Qué viene haciendo el Gobierno Nacional para garantizar el cumplimiento por parte de los distintos entes territoriales a lo establecido en el Acto legislativo 002 de 2002, en el sentido de considerar **gasto público social** la inversión que se hace en el deporte?

Pregunta nueva

¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional para financiar adecuadamente el deporte, para dotarlo de recursos propios que puedan garantizar la sostenibilidad de su desarrollo?

Pregunta nueva

¿Cuenta el Gobierno Nacional con los recursos y las herramientas necesarias para ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional del Deporte, a fin de garantizar su funcionamiento conforme a las disposiciones vigentes?

Pregunta nueva

Conoce el Gobierno el Proyecto de ley número 205, Ley Marco del deporte, que presentamos en diciembre pasado, ¿cuál es el criterio sobre el mismo?

Presentado por:

Rubén Darío Quintero Villada, Juan Manuel Gómez Botero, Representantes a la Cámara.

* * *

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la sesión:

Proposición de 2002

(Negada abril 16)

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores (E.), doctora Clemencia Forero; al Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos; y a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Angela María Orozco, para que en debate realizado en sesión plenaria y transmitido por Señal Colombia el día miércoles 24 de abril, respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Expliquen por qué, frente a los acontecimientos que buscaban derrocar las instituciones democráticas en Venezuela, el Gobierno de Colombia cambió la política de respeto a la autodeterminación de los pueblos y de no-injerencia en los asuntos internos de los Estados democráticamente constituidos, por el respaldo al régimen de facto del golpista Pedro Carmona?

2. ¿Informen si el respaldo por ustedes manifestado al régimen de facto del golpista Pedro Carmona, fue orientación impartida por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Andrés Pastrana Arango, o si durante el breve lapso que duró el Gobierno de facto, el Presidente de la República de Colombia dejó de ser el jefe de las relaciones internacionales de Colombia y dichas atribuciones constitucionales fueron asumidas por ustedes?

Presentada por:

Gustavo Petro, Representante.

* * *

Proposición aditiva

Adíjuese al cuestionario presentado a la señora Ministra (E.) de Relaciones Exteriores, las siguientes preguntas:

Invítense al señor Embajador de Venezuela en Colombia, Roy Chadeston para que le recuerde a esta Corporación cuál fue la posición del Gobierno del Presidente Chávez frente a los siguientes incidentes:

1. La confesión del ex guerrillero Serna Alzate de los vínculos de las FARC y el Presidente Chávez.

2. La protección que miembros de la fuerza pública venezolana efectuaron a favor de la permanencia del aeropirata Arnubio Ramos en Venezuela.

3. La tolerancia de las fuerzas armadas venezolanas, frente al hecho de que las FARC se resguardan del ejército de Colombia en territorio venezolano.

4. La intervención (previa invitación) que hizo Olga Lucía Marín en nombre de las FARC en un foro internacional que tuvo lugar en Caracas el año pasado.

* * *

Proposición sustitutiva de 2002

(Negada abril 16)

Cítese a la Ministra de Relaciones Exteriores (E.), doctora Clementina Forero; al Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos y a la Ministra de Comercio Exterior, doctora Angela María Orozco, para que en debate realizado en sesión plenaria y transmitido por Señal Colombia, el día miércoles 24 de abril, expliquen sus actitudes e intervenciones públicas alrededor de los hechos políticos sucedidos en Venezuela en los últimos días.

Presentada por:

Edgar A. Ruiz.

* * *

Votación manual negativa a la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro:

1. Adalberto Jaimes.
2. Jesús Puello.
3. Jesús I. García.
4. Ignacio Arboleda.
5. Antonio Pinillos.
6. Antonio Bello.
7. Juan M. Gómez.
8. Walter Lennis.
9. María Claudia Lagos.

Votación manual negativa a la proposición sustitutiva por el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

1. Antonio Pinillos.
2. Adalberto Jaimes.
3. Ignacio Arboleda.
4. Jesús I. García.
5. Jesús Puello.
6. María Claudia Lagos.
7. Antonio Bello.
8. Juan M. Gómez.
9. Walter Lennis.

Desestimación Objeciones Presidenciales

Bogotá, D. C., abril 9 de 2002

Doctor

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Ref.: Desestimación de las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número

148 de 2001 Cámara, 087 de 2001 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones.*

Con el propósito de darle cumplimiento al artículo 167 de la Carta Política y 199 y concordantes de la Ley 5^a de 1992, con relación a las objeciones presidenciales de carácter constitucional y de conveniencia al proyecto de ley de la referencia, nos dirigimos a usted con el fin de que la plenaria de esta célula legislativa se pronuncie aprobando en su totalidad el libelo de esta iniciativa por razones de constitucionalidad, legalidad y conveniencia para la reglamentación del ejercicio profesional de quienes ostentan el título de Bacteriólogo y de la actividad de los profesionales en Ciencias de la Salud, Química, Biología u otros profesionales que realicen gran parte de las labores propias de esta área de trabajo, que por falta de disposición legal se encuentran actualmente en un limbo jurídico donde es pertinente ajustar su ejercicio profesional al derecho. Por tanto, nos permitimos expresar las razones de carácter jurídico para desestimar las citadas objeciones.

Antecedentes legislativos del proyecto de ley

La presente iniciativa se trató tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República, cumpliendo rigurosamente los requisitos que establece el artículo 157 de la Constitución Nacional, es decir, fue publicado oficialmente por el Congreso antes de darle curso en la Comisión Sexta. Se aprobó en la plenaria de Cámara de Representantes, adicionándole lo atinente al Código de Bioética.

De la misma manera, se aprobó en la Comisión Sexta del Senado de la República, con un pliego de modificaciones, atendiendo algunos aspectos pertinentes solicitados por el Ministerio de Salud, mediante oficio número 000599 del 31 de agosto de 2001, dirigido al doctor Fernal Enrique Díaz Quintero, Secretario General de la Cámara de Representantes y posteriormente en la plenaria de Senado, como lo contempla el artículo en comento de la Constitución Nacional.

Teniendo en cuenta que existieron discrepancias entre el articulado aprobado en la plenaria de Cámara de Representantes y en la Comisión Sexta del Senado de la República, los Presidentes de las Cámaras integraron las Comisiones Accidentales que unificaron el texto de acuerdo a lo aprobado en el Senado, fue sometido a su decisión final en la plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, donde se aprobó por la mayoría de los Congresistas, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 161 de la Carta Magna y 186 y subsiguientes de la Ley 5^a de 1992.

Finalmente, el mencionado proyecto fue enviado a sanción del Gobierno Nacional.

Como puede observarse en forma detallada, la iniciativa de marras cumplió a cabalidad con las formalidades que consagra la Constitución y las disposiciones legales para que un proyecto se convierta en Ley de la República.

Desestimación de las objeciones presidenciales

La interpretación jurídica que el Gobierno Nacional aduce para incoarle al proyecto en estudio vicios de constitucionalidad y de conveniencia, es a la luz del derecho permanentemente errónea, observándose que no hay cargos de fondo que motiven la inconstitucionalidad, cuando expresa: “Así las cosas, el artículo 12 del proyecto de ley en cuestión al determinar la creación de un Consejo Profesional Nacional de Bacteriología, conformado entre otros por los Ministros de Salud y Educación, vulnera el precepto constitucional del artículo 154, pues está creando un organismo que modifica la estructura de la Administración Nacional, sin que haya mediado iniciativa gubernamental.

En este orden de ideas y atendiendo a la inconstitucionalidad de la norma que establece el precitado Consejo, se consideran igualmente contrarios al régimen constitucional los artículos 13, 14 y 33 del proyecto de ley en la medida en que los mencionados textos legales regulan las funciones del nuevo órgano, la discrecionalidad del mismo para crear Consejos Profesionales Departamentales y la posibilidad de imponer sanciones dentro del procedimiento disciplinario por violaciones al Código de Bioética...”.

Además con inadecuada aplicación analógica trae como soporte para justificar las objeciones al precitado proyecto, las sentencias de la Corte Constitucional C-290 de 1994 y C-209 de 1997, atinentes a la función del Congreso de la República de determinar por ley la estructura de la administración nacional con el requerimiento de la participación gubernamental para expedirlas o reformarlas, teniendo en cuenta que la iniciativa de estas leyes pertenece en forma exclusiva al Gobierno Nacional.

No hay relación jurídica entre un proyecto de ley que determine la estructura de la administración nacional, para crear, suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos u otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica; reglamentar la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía: Así mismo, crear o autorizar la constitución de empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta, tal como lo establece el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Nacional, con observancia de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 154 de

la misma Carta Constitucional, donde establece que esas leyes solo podrán ser dictadas o reformadas por el Gobierno, con un proyecto de ley de carácter ordinario y de origen parlamentario, que se trató teniendo en cuenta las funciones del Congreso de Colombia como ente hacedor de leyes, con observancia de los postulados del artículo 150 de la Carta Política, expidiendo normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para las funciones de inspección y vigilancia que el señala la Constitución, y el de la expedición de Códigos en todos los ramos de la legislación, como lo es la materia de estudio, “por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones”, donde se crea el Consejo Profesional de Bacteriología como órgano de fomento, promoción, control y vigilancia del ejercicio de la profesión de Bacteriología, de carácter permanente, de dirección, consulta y asesoría del Gobierno Nacional, en relación con las políticas de desarrollo de esa profesión dentro del territorio colombiano, de ahí su carácter del orden nacional, con sede en la ciudad de Bogotá, cuya principal función es la de promoción, actualización, investigación y calidad académica de la profesión y Bacteriología, cooperación con las asociaciones profesionales y sus sociedades científicas de Bacteriología en actividades conducentes al estímulo y desarrollo de la profesión, registro, control y expedición de la Tarjeta Profesional a quienes llenen los requisitos de ley y fijar los costos de los derechos correspondientes, la creación de los Consejos Profesionales Departamentales, donde exista un número de profesionales en esa área a discrecionalidad del Consejo Profesional Nacional o donde funcionen o llegaren a funcionar facultades de Bacteriología debidamente aprobadas por el Estado, quien podrá imponer sanciones a los Bacteriólogos que incurran en falta contra la bioética profesional, sin perjuicio de las de carácter penal o disciplinario de que conozcan las autoridades competentes según el caso.

El Gobierno Nacional, igualmente considera que existe vulneración de los artículos 136, 287 y 300 numeral 7 de la Constitución Política, con los siguientes argumentos:

“Con los artículos 13 literal g) y 14 del proyecto se quebranta el artículo 136 de la Constitución Política el cual contempla la prohibición al Congreso de la República de inmiscuirse por medio de resoluciones o leyes, en asuntos de competencia privativa de otras entidades.

El proyecto de ley en su artículo 14 crea los Consejos Profesionales Departamentales, en aquellas capitales de departamento donde existe un número determinado de profesionales de esa área a discrecionalidad del Consejo Profesional Nacional de Bacteriología o donde funcionen o llegaran a funcionar facultades de Bacteriología debidamente aprobadas

por el Estado. Esta disposición infringe la autonomía de las Asambleas Departamentales para determinar la estructura de la administración departamental y las funciones de sus dependencias, toda vez que al crear un órgano dentro de su administración, impide el ejercicio de las competencias que la misma Carta Política les ha atribuido.

Adicionalmente, el artículo 13 literal g) del proyecto de ley en estudio, al señalar dentro de las funciones del Consejo Profesional Nacional de Bacteriología la de “crear Consejos Profesionales Departamentales de Bacteriología con observancia de la ley vigente, desconoce los preceptos constitucionales contemplados en los artículos 287 y 300, por cuanto la facultad de determinación de la administración departamental por parte de la Asamblea, sería asumida por un órgano del orden nacional”.

De lo anterior se colige, que las disposiciones constitucionales que se dicen ser vulneradas por parte del Gobierno Nacional, no se aplican al proyecto en mención, en virtud de que lo que se pretende con esta iniciativa en el contexto de su alcance y contenido es el de reglamentar la profesión de Bacteriología, tanto en la creación del Consejo Profesional Nacional de Bacteriología, como los Consejos Profesionales Departamentales de Bacteriología, obedecen a la atribución que establece la Carta Política en su artículo 26, cuando le asigna a los profesionales legalmente constituidos la facultad de organizarse en colegios, teniendo en cuenta que la estructura interna y el funcionamiento deberán ser democráticos, pudiendo la ley asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

En acatamiento a esos parámetros constitucionales dentro del Consejo Profesional Nacional de Bacteriología, hacen parte los Ministros de Salud y Educación para cumplir con la función de inspección y vigilancia para el cabal ejercicio de la profesión de Bacteriología, de la misma manera en cuanto a la integración de los Consejos Departamentales se refiere, con la presencia del Secretario de Salud y el de Educación, sin que con ello se altere la estructura del Estado ni a nivel nacional ni departamental. En tal virtud no se está inmiscuyendo el Congreso de Colombia en funciones de otras autoridades. Además no le crea erogación alguna al Estado, en virtud de que su sostenimiento estará a cargo de las asociaciones que lo conforman en la forma que lo establezca su respectivo reglamento.

Es menester señalar, que bajo esta estructura se encuentran funcionando todos los Consejos Profesionales Nacionales de las profesiones que se han reglamentado en el Congreso de Colombia, trátese de Fisioterapia, Fonoaudiología, Enfermería y Arquitectura entre otras, sin que el Gobierno Nacional

haya omitido su sanción por causal de inconstitucionalidad ni de conveniencia, ni en ningún caso la Corte Constitucional en ejercicio de su función de guardiana de la Constitución Nacional.

Objeciones por inconveniencia

En cuanto a la inconveniencia el Gobierno Nacional contempla:

“A pesar de la especial importancia que la profesión de bacteriología guarda en el sector salud, se objeta el proyecto de ley en análisis por inconveniente en la parte correspondiente a la investigación biomédica con seres humanos contenida en los artículos 26 y 27 del Capítulo VIII del Título V, sobre la base de considerar que el Bacteriólogo por sí mismo no debe adelantar investigaciones en seres humanos como se desprende de los dos artículos en mención.

Al respecto, la labor investigativa de este profesional de la salud debe formar parte de un equipo interdisciplinario basados en protocolos bajo la responsabilidad o dirección de un médico.

El artículo 26 no guarda unidad de materia con el contenido del proyecto, teniendo en cuenta que esto debe ser parte de una regulación especial y se debe simplemente impedir con este artículo que como bacteriólogos hagan investigaciones biomédicas con seres humanos. La misma investigación aplica para el artículo 27 ya que se refiere a un procedimiento o protocolo para la investigación con seres humanos.

Lo anterior, ante el riesgo inminente en salud de establecer la posibilidad para que individualmente otros profesionales de esta área realicen prácticas de investigación en seres humanos, sin la aplicación de protocolos y sin la dirección científica de un médico”.

Los aspectos relacionados como inconvenientes de los artículos 26 y 27 del proyecto de ley en estudio no obedecen a la realidad académica y científica de la formación que adquieren los bacteriólogos tanto a nivel de pregrado como de posgrado y teniendo en cuenta su definición como profesión de nivel superior universitario con formación social, humanística, científica e investigativa cuyo campo de acción se desarrolla fundamentalmente en las áreas de promoción de la salud, el desarrollo bacteriológico, la investigación básica y aplicada, la dirección científica, etc., que no fue materia de cuestionamiento inconstitucional ni de inconveniencia dentro de los argumentos citados por el Gobierno Nacional y de las normas que son expedidas por el Gobierno Nacional y de las normas que son expedidas por el Ministerio de Salud y por las declaraciones internacionales dictadas por la Organización Mundial de la Salud y Asociación Médica Mundial. Para tal efecto, el Ministerio de Salud en su Decreto 1543 del 12 de junio de 1997 en su artículo 27 consagra:

"La investigación terapéutica en humanos y en especial la aplicada a la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se sujetará a la Declaración de Heisinki dictada por la Asociación Médica Mundial, hasta tanto se expidan disposiciones legales sobre la materia".

Obviamente, las investigaciones con seres humanos que realicen los bacteriólogos hacen parte de su campo de aplicación, formando parte de un equipo interdisciplinario y bajo la responsabilidad del médico, como se están desarrollando actualmente.

Investigar es aplicar procedimientos para dar respuestas a una curiosidad natural del hombre. Esta cualidad humana se considera innata y se desarrolla con estímulos a través del tiempo. Este proceso es esencialmente interdisciplinario y lo será cada vez más, en la medida en que se especialicen las ciencias.

Es evidente que la investigación compromete todas las disciplinas, creando conocimientos y aportando resultados que en el campo de la salud contribuyen a obtener y mantener una óptima calidad de vida del ser humano, que es objeto de estudio de los profesionales de la Bacteriología y por ende de la salud.

El perfil del Bacteriólogo define su formación científica e investigativa al servicio del diagnóstico, pronóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades y a su vez su participación en equipos interdisciplinarios, tanto a nivel asistencial como investigativo.

La investigación de los Bacteriólogos en los artículos 26 y 27 objeto de inconveniencia por parte del Presidente de la República se refiere a investigación con seres humanos, ya que no es lo mismo investigar con seres humanos, a investigar en seres humanos. Esto último iría contra la dignidad de la persona si no se cumple estrictamente con las normas y presentes como colesterol, glucosa, creatinina, hormonas, anticuerpos, hemoglobina, células sanguíneas, etc.

El ADN humano en las técnicas de Biología molecular, como la PCR para el diagnóstico especialmente en medicina forense.

El ADN de seres vivos, para el desarrollo de biotecnologías.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Bacteriología es una profesión auxiliar de la medicina, por tanto, no se puede dejar de lado a la parte que le corresponde en cuanto a su conocimiento científico específico, dentro del campo de la investigación biomédica y es

deber del legislador ajustar la reglamentación del ejercicio profesional de Bacteriología a los avances científicos en materia de investigación con seres humanos, con observancia de las normas bioéticas en beneficio de la dignidad del hombre que es menester aplicar y cumplir, so pena de incurrir en fallas contra la bioética, sin perjuicio de las sanciones penales o disciplinarias que le competen a otras autoridades en virtud de que ejercen una profesión que implica riesgo e impacto en la sociedad.

Errores mecanográficos:

Es menester corregir los errores mecanográficos e imprecisiones ortográficas a lo largo del articulado de la presente iniciativa, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la República:

En el artículo 33, corregir suspensión por suspensión.

En el artículo 7°, que trata sobre "Del ejercicio de la profesión de Bacteriología", corregir la expresión por quienes no ostentan la calidad de Bacteriología o en profesionales en Ciencias de la Salud, así:

"Por quienes no ostentan la calidad de Bacteriólogo o de profesionales en Ciencias de la Salud".

Adiciónase el capítulo IV del título V del Código de Bioética para el ejercicio de la profesión de Bacteriología, antes del título "Deberes frente a las instituciones públicas o privadas en las cuales el Bacteriólogo presta sus servicios".

En el artículo 22, donde se refiere al propósito de la investigación en beneficio de los seres humanos, se debe modificar el término habitat, por el de **habitat**.

En el artículo 27, referente a principios básicos para investigación con seres humanos al iniciar el liberal b) se deberá introducir la expresión "sea, con el objeto de darle claridad al párrafo del citado ordinal", es decir:

b) Cuando sea absolutamente necesario..."

Con los anteriores fundamentos, solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en el sentido de declarar constitucional y conveniente en todas sus partes los artículos del Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara, 087 de 2001 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones.*

Del señor Presidente,

Alonso Acosta Osio, María Clementina Vélez, Ponentes del proyecto.

ACTA DE CONCILIACION

Acta de conciliación al Proyecto de ley número 068 de 2001 Senado, 111 de 2000 Cámara, por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.

Bogotá, D. C., abril 17 de 2002

En la fecha se reunió, en la oficina 307B del Edificio Nuevo del Congreso, la Comisión de Conciliación integrada por el Senador Eduardo Arango Piñeres, y el Representante a la Cámara Elver Arango Correa, con el fin de cumplir con el encargo de Conciliación dispuesto dentro del trámite seguido al Proyecto de ley 068 de 2001 Senado, 111 de 2000 Cámara, *por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.*

Una vez estudiado con detenimiento el asunto la Comisión Conciliadora acordó aprobar el texto definitivo que fuera aprobado por el Senado de la República, que es el siguiente:

**TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO
DE LEY NUMERO 068 DE 2001
SENADO, 111 DE 2000 CAMARA**

por la cual se deroga el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Derógase el artículo 4° de la Ley 79 de 1981.

Artículo 2°. Concédense la Administración del antiguo Palacio Nacional al Consejo Superior de la Judicatura para el funcionamiento de las Corporaciones Judiciales.

Artículo 3°. Quedará así: Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Autorizamos el presente texto definitivo del Proyecto de ley 111 de 2000 Cámara y 068 de 2001 Senado.

Le solicitamos darle el trámite de ley a esta conciliación, para que pueda enviarse a sanción presidencial.

Atentamente,

El Senador de la República,

Eduardo Arango Piñeres.

El Representante a la Cámara,

Elver Arango Correa.

El Presidente,

GUILLERMO LEON GAVIRIA ZAPATA

El Primer Vicepresidente,

MARINO PAZ OSPINA

El Segundo Vicepresidente,

JOSE WALTER LENIS PORRAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.